

4143.041.26.26

INVITACION, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION, EN LA MODALIDAD MANUAL DE CONTRATACION INTERNO BAJO REGIMEN ESPECIAL, EN LA MODALIDAD DE SELECCION REGLAMENTO INTERNO, CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMV DECRETO 1075/2015, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SUS SEDES CON NIT: 800096162-9.

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Cl. 27 #31a 60 Teléfono: (602) 4021400

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SUS SEDES CON NIT: 800096162-9.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación Artículo 5.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor relación entre calidad en cuanto a los materiales y/o servicios a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 13 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

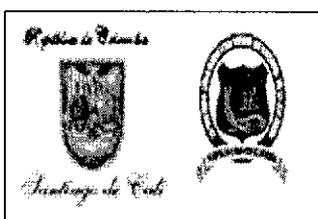
FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 20 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m., físicamente en la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en la oficina de Pagaduría.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

La oferta, se debe presentar en la oficina de tesorería de la sede principal de la Institución Educativa General Francisco de Paula Santander, la misma debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Santiago de Cali, Calle 27 # 31ª – 60. Barrio El Jardín
Correo: ie.generalfranciscodepaula@cali.edu.co



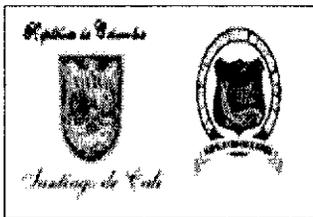
INSTITUCION EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACION PUBLICA

SEDE EDUCATIVA	UBICACION DEL AIRE	TIPO DE AIRE	DIAGNOSTICO
SAN PEDRO CODENAL	SALA DE SISTEMAS	MINISPLIT- 36BTU	REUBICACION, LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE
JULIO ARBOLEDA	BIBLIOTECA	MINISPLIT-LG 36 BTU	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE
JULIO ARBOLEDA	SALA SISTEMAS	MINISPLIT- 24 BTU	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE, REPARACION SIST. ELECTRICO
LEON XIII	SALON 7	MINISPLIT-LG 24 BTU	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE (NO ENFRIA)
LEON XIII	SALA SISTEMAS (SALON 6)	PISO TECHO-LG 24 BTU	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE (RUIDO EXCESIVO)
LEON XIII	SALON 5	MINISPLIT-LG 24 BTU	CAMBIO COMPRESOR (QUEMADO), LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE
JOSE VICENTE CONCHA	SALA SISTEMAS 1-BILINGUISMO	MINISPLIT-LG	CAMBIO COMPRESOR (PEGADO), LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE
JOSE VICENTE CONCHA	SALA SISTEMAS 2	MINISPLIT-LG	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE, CAMBIO KIT DE ARRANQUE
SEDE PRINCIPAL	RECTORIA	MINISPLIT	EQUIPO NUEVO E INCLUYE INSTALACION
SEDE PRINCIPAL	SALA BILINGUISMO PISO 1	MINISPLIT	REUBICACION, MTTO CORRECTIVO, RECARGAR REFRIGERANTE, CAMBIO KIT DE ARRANQUE
SEDE PRINCIPAL	SALA SISTEMAS 2 PISO 1	PISO TECHO	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR COMPLETAR REFRIGERANTE, REPARACION SIST. ELECTRONICO.
SEDE PRINCIPAL	SALON MULTIPLE 3 PISO 2	PISO TECHO -LG 50 BTU	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE.
SEDE PRINCIPAL	SALON MULTIPLE 2 PISO 2	MINISPLITFRESH 36	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE, CAMBIO KIT DE ARRANQUE
SEDE PRINCIPAL	SALON MULTIPLE 3 PISO 2	MINISPLITFRESH 36	LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE, RECARGAR REFRIGERANTE, CAMBIO KIT DE ARRANQUE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar la prestación del servicio objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.
2. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
3. Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a la Institución.
4. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte de la institución, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
5. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
6. Avisar a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
8. Avisar a la Institución sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
9. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.



INSTITUCION EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACION PUBLICA

10. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
11. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión y ARL).
12. Certificado de entrega a entera satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de los requisitos legales.
14. Hoja de vida de la función pública.
15. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Corresponde a la Institución Educativa a través del Fondo de Servicios Educativos cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1) Prestar la mayor colaboración al contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual. 2) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos, previo cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista. 3) Colocar a disposición del contratista la disponibilidad de los espacios y aires acondicionados de cada sede educativa, para la cabal ejecución del objeto contractual. 4) Ejercer la supervisión y control de la ejecución de las obligaciones contractuales que determina el presente contrato.

Independencia del contratista

- a) El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Exclusión de Relación Laboral

- a) Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

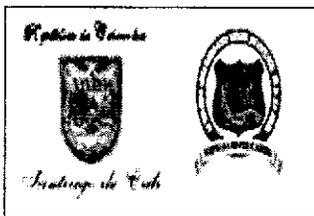
Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Requisitos habilitantes

A continuación, se definen los siguientes requisitos de los habilitantes:

Para Personas Jurídicas:

- Cotización o propuesta económica.
- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal Persona Jurídica Identificación tributaria RUT
- Cámara de Comercio de personas naturales no mayor a 90 días (solo en caso de establecimiento de comercio). Certificado de existencia y representación Legal en caso de tratarse de personas jurídicas)



INSTITUCION EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACION PUBLICA

- Copia Libreta militar o acreditación situación militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla de seguridad social como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas).
- Certificado de antecedentes disciplinarios
https://www.procuraduria.gov.co/portal/generar_certificado.page
- Certificado de antecedentes fiscales <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Deudores Alimentarios Morosos – REDAM <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Certificación de existencia de cuenta bancaria a nombre de la persona natural o jurídica, expedida por Banco titular en el cual se identifique, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, si está activa la cuenta.

Para Personas Naturales:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- Libreta militar para los menores de 50 años
- Rut de la empresa, del representante legal o de la persona natural (si el Rut del representante legal aparece en el Rut de la empresa no es necesario presentar el Rut del representante legal)
- Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según sea el caso(www.dafp.gov.co)
- Certificado judicial(www.policia.gov.co)
- Certificado de existencia y representación legal según sea el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación (www.procuraduria.gov.co).
- Certificado de antecedentes Fiscales Entidad y Representante Legal <https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica>
- Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (www.policia.gov.co)
- Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Deudores Alimentarios Morosos – REDAM <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Pago de Seguridad social integral (planilla de pago correspondiente a salud; pensión y ARL)
- Certificación de existencia de cuenta bancaria a nombre de la persona natural, expedida por Banco titular en el cual se identifique, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, si está activa la cuenta.

Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de



INSTITUCION EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACION PUBLICA

los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

RETENCION A PRACTICAR

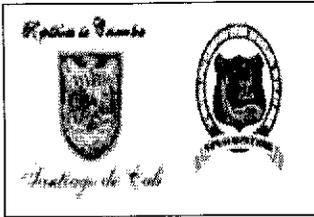
Una vez confirmada la prestación del servicio, el proveedor procederá a presentar la factura o el documento equivalente; planilla integral de seguridad social; informe de actividades con registro fotográfico de un antes y un después del servicio prestado en cada sede; Certificado de Recibido a satisfacción por parte del supervisor/ra del contrato, para que la institución realice el respectivo pago teniendo en cuenta que la factura o documento equivalente serán recepcionados en la oficina de pagaduría de la Institución Educativa.

La Institución Educativa procederá a efectuar las siguientes retenciones:

1. Rete fuente por compra el 2.5% para los Declarantes o el 3.5% para los No Declarantes.
2. Estampillas Pro-Universidad del Valle el 2%
3. Estampillas Pro-Desarrollo Urbano el 1%
4. Estampillas Pro-Hospitales el 1%
5. Estampilla Pro-Uni-Pacífico el 0.5%
6. Estampilla Pro-Adulto Mayor el 2.0%
7. Estampilla Pro-Cultura y deportes el 2.0%
8. Estampillas para la Justicia Familiar el 2%
9. Rete ICA 1.0 x 100
10. Rete fuente de IVA el 15% sobre el valor del IVA, si es persona jurídica.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	1 de noviembre de 2024 2:00 PM.	Cartelera y página web INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
plazo para presentar propuesta	20 de noviembre de 2024 10:00 AM.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Verificación de los requisitos habilitantes.	26 de noviembre de 2024 11:00 PM.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Aceptación Propuesta.	<u>27 de noviembre de 2024</u> 9:00 AM.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



INSTITUCION EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACION PUBLICA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta los bienes o servicios cuya relación de calidad y precio sea mejor de acuerdo a lo requerido, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado, contemplado en el manual de contratación interno, régimen especial, de la Institución Educativa General Francisco de Paula Santander.

En constancia se firma en Santiago de Cali, el primer (1) día del mes de noviembre de 2024

Atentamente;


MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS
Rectora

Revisó/Aprobó: María Fernanda Franco Vargas – Rectora

